



## Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 15-2021

Expte electrónico 2021/45 – INT-Presupuesto

### DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 15/2021, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación,

**CONSIDERANDO** que según informa el Sr. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 15/2021, por importe total de 85.000,00 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

#### Transferencia negativa

PARTIDAS QUE PUEDEN CEDER CREDITO			
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.
491.627	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- PROYECTOS COMPLEJOS.- Cofinanciación proyectos europeos	69.000,00	
4330222699	DESARROLLO LOCAL.- OTROS GASTOS DIVERSOS	16.000,00	
	<b>ÁREA DE GASTO 4</b>		<b>85.000,00</b>
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>85.000,00</b>	<b>85.000,00</b>





## Ayuntamiento de Ponferrada

### Transferencia positiva

PARTIDAS QUE NECESITAN CREDITO			
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE	AREA DE GASTO.
<b>4421.640</b>	<b>PLATAFORMA LOGISTICA INTERMODAL.- GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL (Superproyecto 2021-9-plata-1)</b> 2021/2/ACT1/1 = 18.500,00 2021/2/ACT2/1 = 18.500,00 2021/2/ACT3/1 = 32.000,00	69.000,00	
<b>414.22699</b>	<b>DESARROLLO RURAL.- OTROS GASTOS DIVERSOS</b>	16.000,00	
	<b>ÁREA DE GASTO 4</b>		<b>85.000,00</b>
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>85.000,00</b>	<b>85.000,00</b>

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde- Presidente, en Ponferrada,  
mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí: EL SECRETARIO,

